



RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.972/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 237 de fecha 28 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad, se declara desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje y se autoriza la contratación a Plazo Fijo de la Psp. Cristina DAMASIO en un cargo equivalente a la categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Otras Psicopedagogía - Area Psicopedagogía - Orientación Aprendizaje (05-49-99-03-2), en la División Educación, a partir del 15 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006;

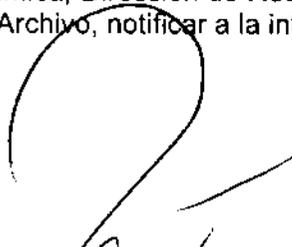
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado con anterioridad;

POR ELLO:

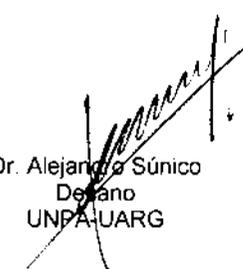
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 237 de fecha 28 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

297